

**DEMARCACIÓN DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL**

# Los grupos de psicólogos en la Ciudad de la Justicia

Tanto el de forense como el de mediación cumplen un papel fundamental en esta institución

RAFAEL CASTRO

La junta rectora de la delegación de Córdoba del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental, formada por Antonio Agraz Fernández (presidente), Carmen Salido Fernández (vicepresidenta), María Dolores Rodríguez Mesa (secretaria) y Carmen Recio Melgarejo (tesorera) tiene como objetivo incidir en todas las instituciones y en la sociedad cordobesa. Para ello existen dentro de este organismo una serie de grupos de trabajo, cuyos componentes están directamente relacionados profesionalmente con los diferentes ámbitos de intervención. Uno de ellos es el jurídico. Estos grupos específicamente son el grupo de Psicología Jurídica Forense y el Grupo de Psicología y Mediación, que participaron en la Muestra de la Psicología, que se desarrolló en el Centro Cívico de la Plaza de la Corredera, el día 28 de Octubre de 2017 y que están presentes en la Ciudad de la Justicia de Córdoba.

**GRUPO DE PSICOLOGIA JURIDICA FORENSE** // El coordinador de dicho Grupo es José Manuel Luna Jimenez. La psicología forense es la denominación que ha recibido la vertiente aplicada de la psicología jurídica, entendiéndose que su función principal es la de ofrecer funciones de soporte a las administraciones de justicia.

El principal requerimiento que se realiza al psicólogo forense es la elaboración de peritajes psicológicos, función que, abarca una gran cantidad de ámbitos específicos en el marco jurídico porque "el derecho es algo multidimensional y omnipresente. El caso más insospechado puede presentar algún problema de prueba susceptible de ser tratado con métodos psicológicos."

Las intervenciones son realizadas en los ámbitos del:

**Derecho Penal:** se valoran cuestiones como la responsabilidad criminal en casos de trastorno mental de un acusado...

**Derecho civil:** principalmente procesos de tutela e incapacitación de adultos...

**Derecho de familia:** En la atribución de la guardia y custodia de los hijos en caso de divorcio, nulidad y separación...



VARIOS DE LOS MOMENTOS VIVIDOS EN LA MUESTRA DE PSICOLOGIA CELEBRADA RECIENTEMENTE EN CORDOBA.

**Derecho laboral:** valoración de daños y secuelas psíquicas a accidentes o situaciones de trabajo...

El objetivo último de la evaluación psicológica forense es elaborar el Dictamen Pericial correspondiente al objeto de litigio. La acción del reconocimiento técnico del objeto del debate es conocida como peritaje o peritación.

El Dictamen Pericial, tiene una finalidad objetiva que es la determinación de unos hechos o sus manifestaciones y consecuencias. Dicho dictamen emitido por el perito en relación a la materia sobre la que se le ha interrogado, es un medio de prueba dentro de un proceso judicial, que será ponderada y valorada por el juez en su toma de decisión para dictar la sentencia.



IMAGEN CORPORATIVA.

**RECIENTEMENTE SE HA ADHERIDO A LA PLATAFORMA CORDOBESA 'CÓRDOBA MEDIANDO'**

**PSICOLOGIA Y MEDIACION** // La coordinadora de este grupo es Isabel Medina, colaborando en dicha coordinación también Lourdes Laguna.

La mediación es un proceso de resolución de conflictos en los que los protagonistas son personas, que no han podido resolver sus conflictos personales y no han sido capaces de llegar a acuerdos. En estos conflictos siempre hay una gran carga emocional y grandes carencias en comunicación. Trabajar para resolver estas carencias forman parte de las destrezas y formación del psicólogo. Por tanto, la mediación constituye una especialidad muy recomendable para la profesión del psicólogo.

El grupo de Mediación del Colegio, ha organizado talleres y cursos

para ampliar y actualizar la formación de los colegiad@s en mediación. Ha trabajado, junto con otros colegios profesionales: de Abogados, de Trabajo Social y de Educadores Sociales (Estas profesiones son reconocidas en el Reglamento de la Junta de Andalucía para ejercer la mediación, siempre que hayan realizado la formación preceptiva que marca la ley,) así como con asociaciones de mediación, para divulgar la mediación en la provincia de Córdoba y en Córdoba capital. Recorriendo los pueblos más importantes, y estableciendo mesas informativas en la calle, para informar de las ventajas de la mediación.

También ha mantenido reuniones con los responsables de Servicios Sociales, con el mismo objetivo: presentar la mediación como la mejor alternativa para resolución de conflictos. En estas actuaciones ha contribuido la Delegación de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Actualmente el Colegio Oficial de Psicólogos está llevando a cabo la formación exigida por la ley, para la renovación de la inscripción en el registro de mediación familiar de la Junta de Andalucía. Curso online, que resuelve las exigencias en formación que indica la normativa actual.

Recientemente se ha adherido a la plataforma "Córdoba Mediando", formada por los colegios profesionales antes mencionados y asociaciones de mediación. La finalidad de esta plataforma es la divulgación de la mediación, y la formación de los mediadores obligatoria para el reciclaje de los mediadores para la renovación de la inscripción en el registro de mediación familiar de la Junta de Andalucía.

También la supervisión del funcionamiento de los Puntos de Información de Mediación PIMED, ubicados en la Delegación Provincial de Justicia, actualmente en la Ciudad de la Justicia, con la finalidad de ofrecer la sesión informativa de mediación, de manera gratuita, con el objetivo de impulsar la mediación intrajudicial, y plantear esta opción a todos los casos que los jueces consideren susceptibles de resolver con mediación. Estos puntos de información, están coordinados por la Fundación Mediara, entre cuyos patronos se encuentra el Colegio de Psicología. =